



IPEC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

INFORME SOBRE
**VÍCTIMAS DE TRATA
DE PERSONAS**

**MINISTERIO DE
DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA DE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

**OBSERVATORIO DE
VIOLENCIA FAMILIAR Y
DE GÉNERO MISIONES**

POSADAS-MISIONES

2008-2019



GUÍA DE AUTORIDADES

GOBERNADOR

Dr. OSCAR A. HERRERA AHUAD

VICEGOBERNADOR

Dr. CARLOS OMAR ARCE

DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Cra. SILVANA DEA LABAT

INFORME SOBRE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
MISIONES

Introducción

En el presente informe se dan a conocer diversos aspectos sobre la problemática y el flagelo de la trata de personas en la provincia de Misiones desde el año 2008 al 2019, tema crucial para el fortalecimiento y consolidación de los derechos humanos.

Se **registraron 185 casos, de los cuales 153 corresponden a trata de personas** y 32 a otras modalidades de violencia.

Según la Ley 26.842, la trata se refiere al ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países.

Se entiende por explotación la configuración de cualquiera de los siguientes supuestos, sin perjuicio de que constituyan delitos autónomos respecto del delito de trata de personas:

- a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad;
- b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;
- c) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos;
- d) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido;
- e) Cuando se forzare a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho;
- f) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

Los datos **procesados a continuación provienen de las denuncias por trata de personas efectuadas ante la Justicia Federal, quien deriva los casos al Ministerio de Derechos Humanos de Misiones**, para que tomen contacto con las víctimas, las asistan y acompañen y así lograr la restitución de sus derechos.

Cabe señalar que se distingue entre víctimas de trata y otros tipos de violencia, debido a que algunos casos, una vez investigados, pasan a caratularse bajo otro tipo de violencia.

1. Localidad

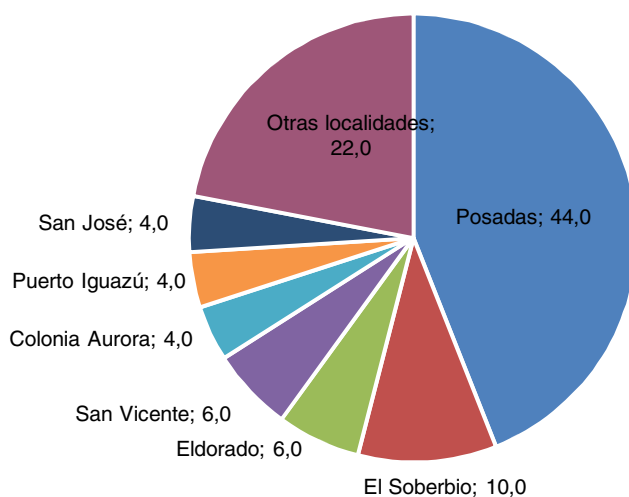
1.1 Localidad del denunciante

Este apartado está destinado a analizar las distintas localidades de las personas que realizaron denuncias de trata de personas.

Como puede observarse en el gráfico 1, la mayor cantidad de denuncias fueron realizadas por denunciantes procedentes de la ciudad de Posadas, específicamente un 44,0% de las mismas. Seguidamente, se encuentra la localidad de El Soberbio con el 10,0% de las denuncias y Eldorado con el 6,0%.

Gráfico 1. Localidad del denunciante.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



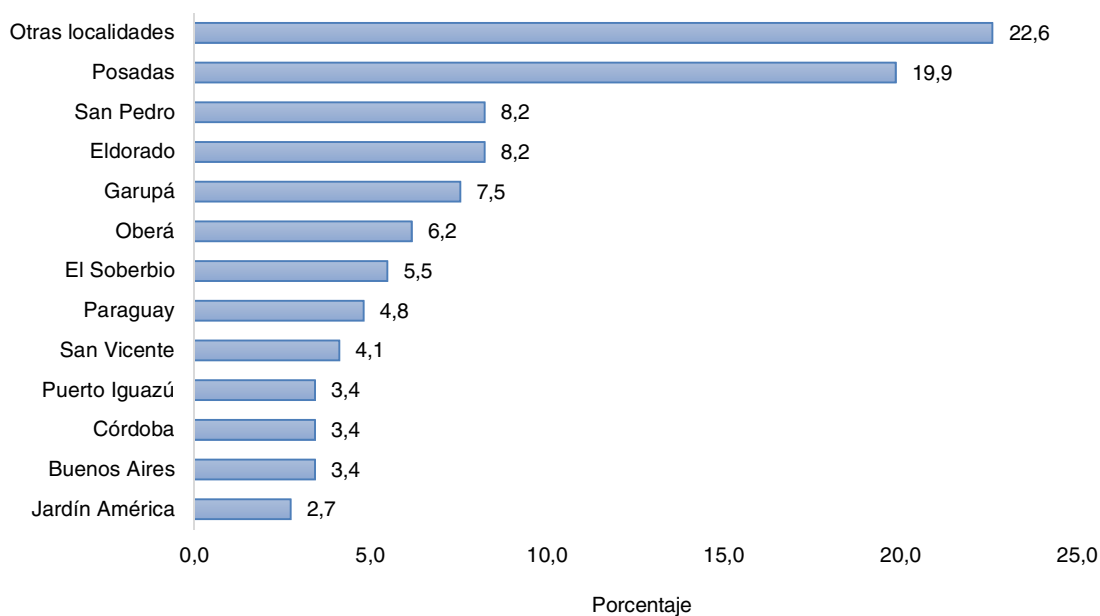
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones

1.2 Localidad de la víctima

En cuanto a la localidad de las víctimas, puede concluirse que la mayoría son de la ciudad de Posadas (el 19,9%). En segundo lugar, se encuentran las víctimas provenientes de San Pedro (8,2%) y Eldorado con el mismo porcentaje. La información de las restantes localidades se encuentra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Localidad de la víctima.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

2. Datos sobre las víctimas

2.1 Edad

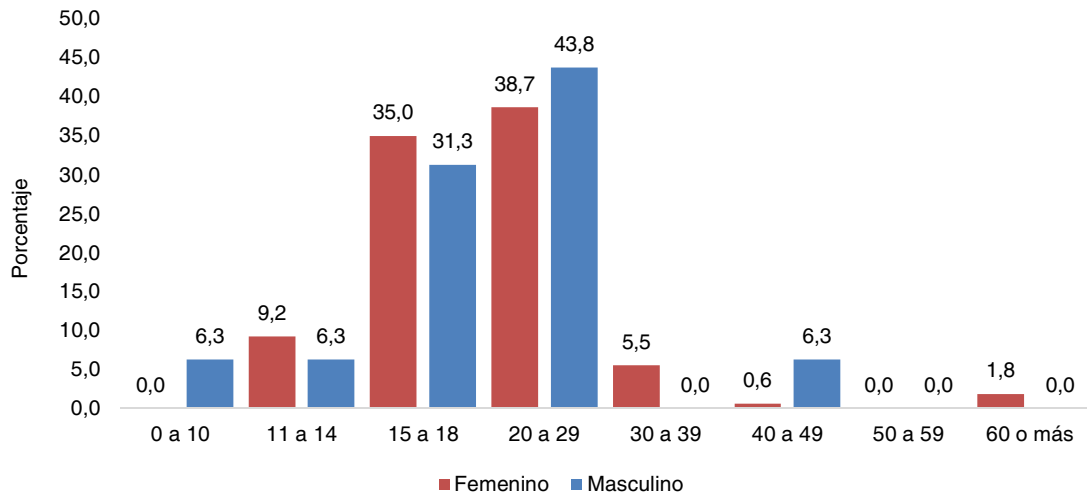
En cuanto a las edades de las víctimas, puede afirmarse que la gran mayoría (39,1%) tenían entre 20 y 29 años. En segundo lugar, con el 34,6%, se encuentran las víctimas que tenían entre 15 y 18 años. En menor porcentaje, las víctimas de entre 11 y 14 años (8,9%), 30 y 39 años (5,0%) y 40 a 49 años (1,1%).

Cabe destacar que no se registraron víctimas de entre 50 a 59 años.

A continuación, se presenta el gráfico 3 que desagrega las edades de las víctimas según su género

Gráfico 3. Edades y género de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



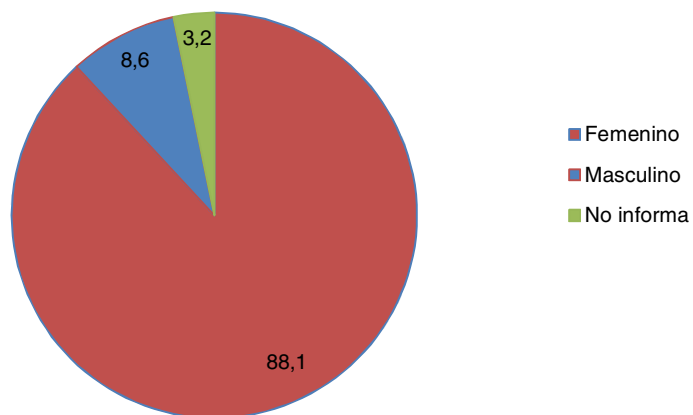
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

2.2 Género

A partir de los datos del género de las víctimas, se deduce que la gran mayoría de las mismas son mujeres (88,1%). La comparación relativa se visualiza en el gráfico 4.

Gráfico 4. Género de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

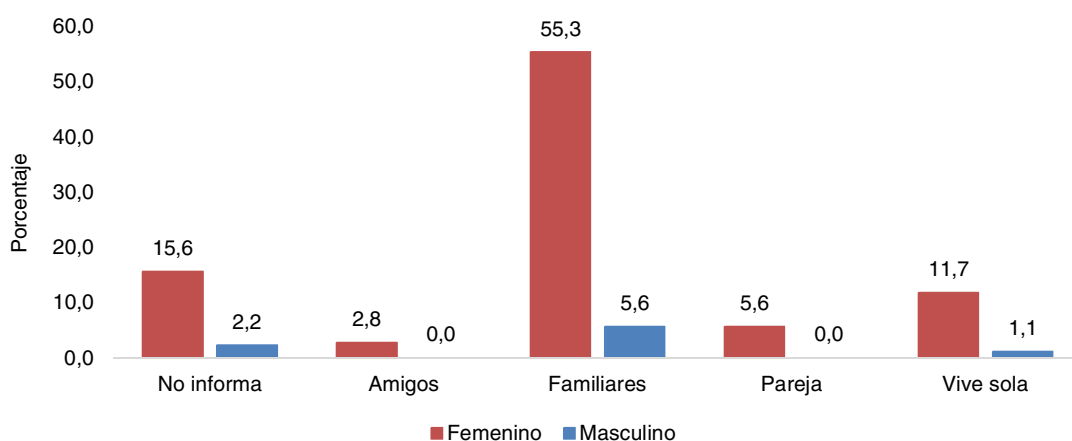


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

2.3 Convivientes de las víctimas

En este apartado se informa sobre la relación que tiene la víctima con la persona con la que convive.

Gráfico 5. Convivientes de las víctimas.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019.



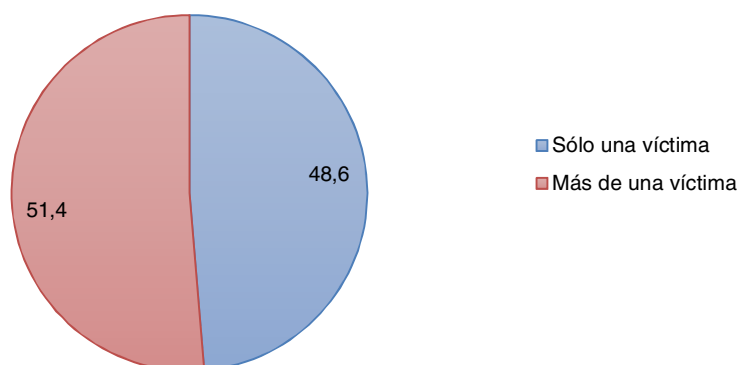
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

La mayor cantidad de víctimas tanto femeninas (55,3%) como masculinas (5,6%) convivían con familiares. El 11,7% de las víctimas femeninas vivía sola, así como el 1,1% de las víctimas masculinas. Por otro lado, en cuanto a víctimas que convivían en pareja o con amigos solo se reportaron víctimas femeninas que convivían en pareja (5,6%) o con amigos (2,8%).

2.4 Cantidad de víctimas

En cuanto a la cantidad de víctimas, es decir, si en un mismo caso había más de una víctima involucrada, puede observarse que en el 51,4% de los casos había más de una, mientras que en el 48,6% de los restantes casos solo había una víctima.

Gráfico 6. Cantidad de víctimas.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019.



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

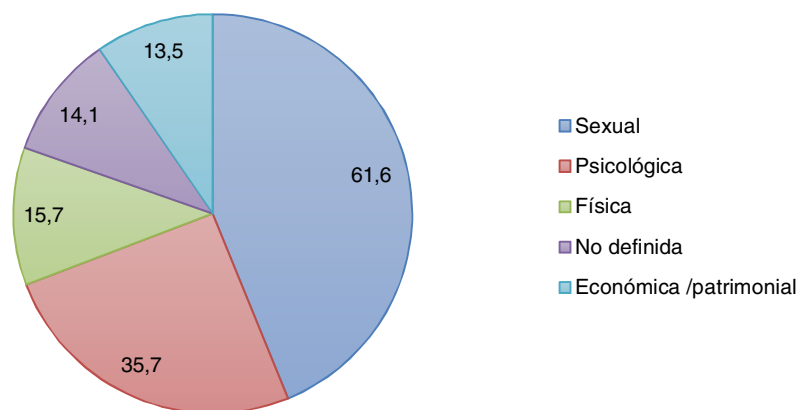
3. Violencia

En esta sección se precisa sobre el tipo de violencia, modalidad de la misma y su ubicación.

3.1. Tipología de violencia

Más de la mitad de los casos refieren a violencia de tipo sexual (61,6% de los casos). En menor proporción (35,7%), le siguen los casos de violencia psicológica. Los restantes tipos de violencia se ven detallados en el siguiente gráfico de torta.

Gráfico 7. Tipología de violencia.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

3.2. Modalidad de violencia

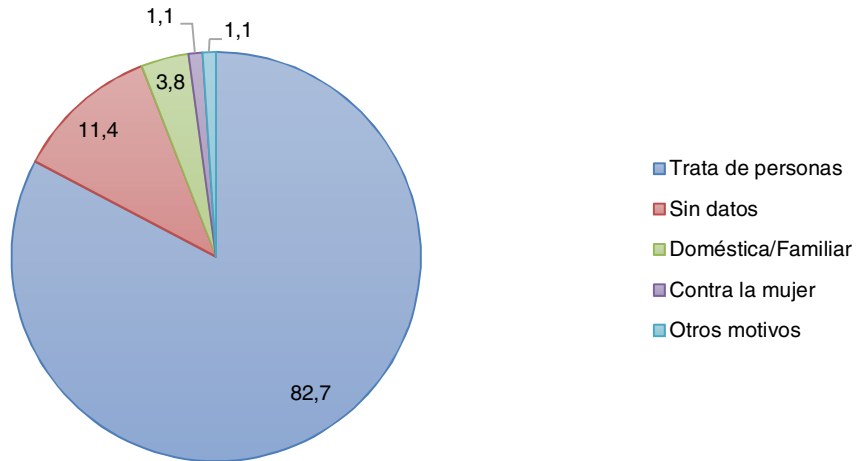
En esta sección, cuando hablamos de modalidad, nos referimos a la forma en la que se manifestó o se llevó a cabo el hecho violento. Cabe destacar la existencia de distintos tipos de violencia, además de trata de personas, ya que al procesarse los expedientes correspondientes, en ciertos casos, estos se desestiman como trata para pasar a ser otro tipo de violencia.

En el gráfico 8 se observan las proporciones de las distintas modalidades, siendo claramente la trata de personas, con el 82,7% la modalidad que más se destaca mientras que en el 11,4%, no pudo precisarse el tipo de modalidad ya que no se contaba con datos suficientes.

En menor medida, la violencia se manifestó de forma doméstica o dentro de la familia (3,8%) y específicamente a través de violencia hacia la mujer (1,1%). Finalmente, de las otras posibles modalidades existentes, se presentaron en un 1,1% de los casos violencia de género y abandono de personas.

Gráfico 8. Modalidad de violencia.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



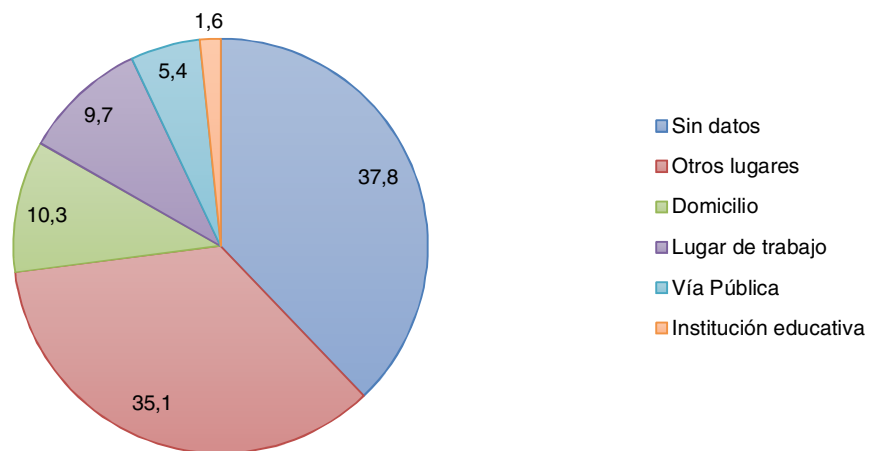
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

3.3. Lugar del hecho de violencia

Analizando los lugares, de los cuales se tiene información, donde se produjo el hecho violento, se afirma que en el 10,3% de los casos éste se llevó a cabo en el domicilio de la víctima. En segundo lugar, con el 9,7%, la violencia se ejerció en el lugar de trabajo, seguidamente, el 5,4%, en la vía pública y en menor medida, con el 1,6% en alguna institución educativa.

Gráfico 9. Lugar del hecho de violencia.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

4. Grupo familiar de las víctimas

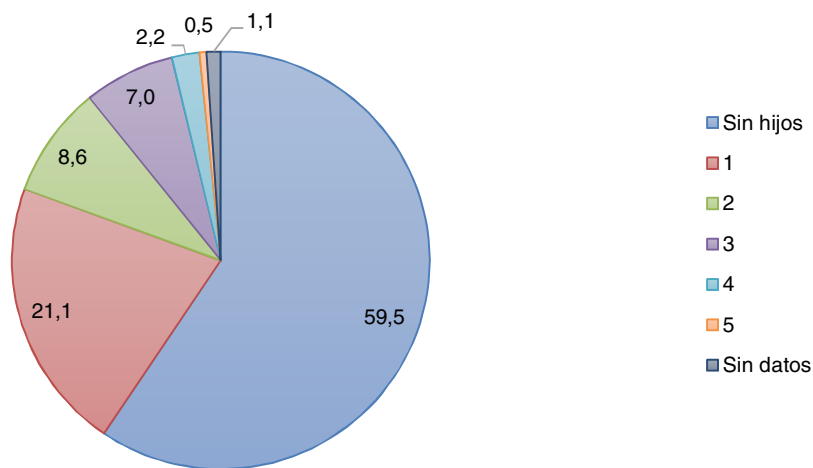
En esta sección 4 se pretendió indagar sobre la composición familiar de la víctima, así como otros datos familiares que resulten relevantes.

4.1. Hijos de las víctimas

Si bien más de la mitad de las víctimas (59,5%) no tenían hijos, el 21,1% de las mismas si tenían un hijo al momento de producirse el hecho. En menor medida (8,6%), tenían dos hijos y en un 7,0% de los casos tenían tres hijos. Toda la información al respecto, se encuentra en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Cantidad de hijos de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

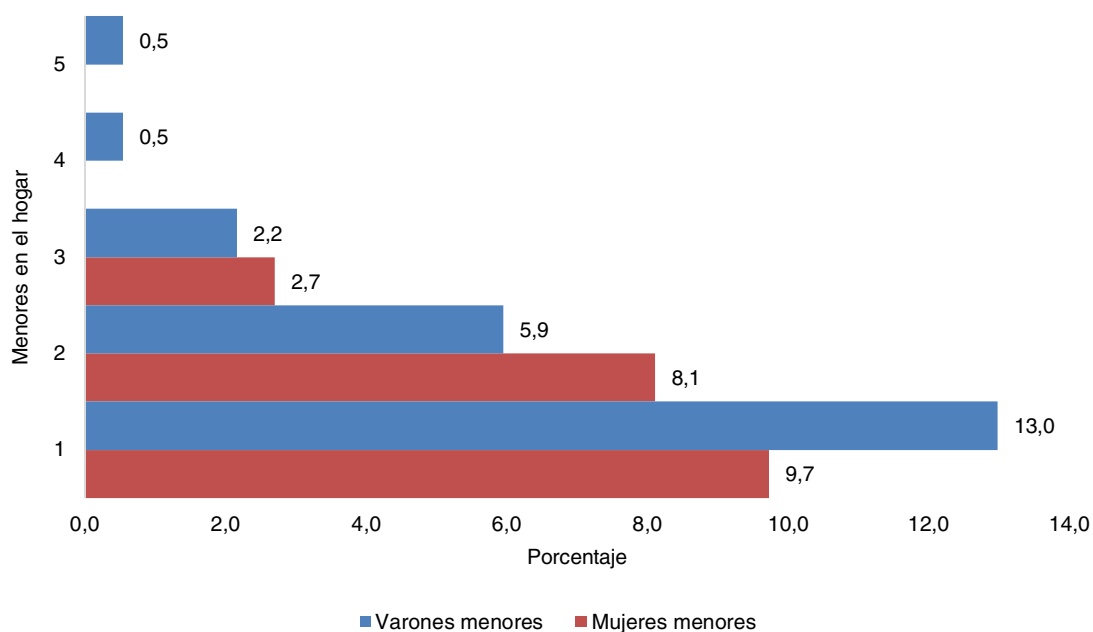
4.2. Menores presentes en el hogar

Otro dato importante para tener en cuenta es la implicancia de niños en los hechos de violencia, es decir, conocer la cantidad de menores presentes en el hogar de la víctima y el género de los mismos. Se puede afirmar que en la mayor parte de los casos (57,3%), no había niños presentes en el hogar.

En el gráfico 11, puede observarse, sin embargo, que en el 13,0% de los casos había un niño varón presente en el hogar y en el 9,7% una niña. En el 5,9% de las denuncias, se informó que había 2 niños varones en el hogar y en el 8,1% dos niñas.

Gráfico 11. Menores en el hogar de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



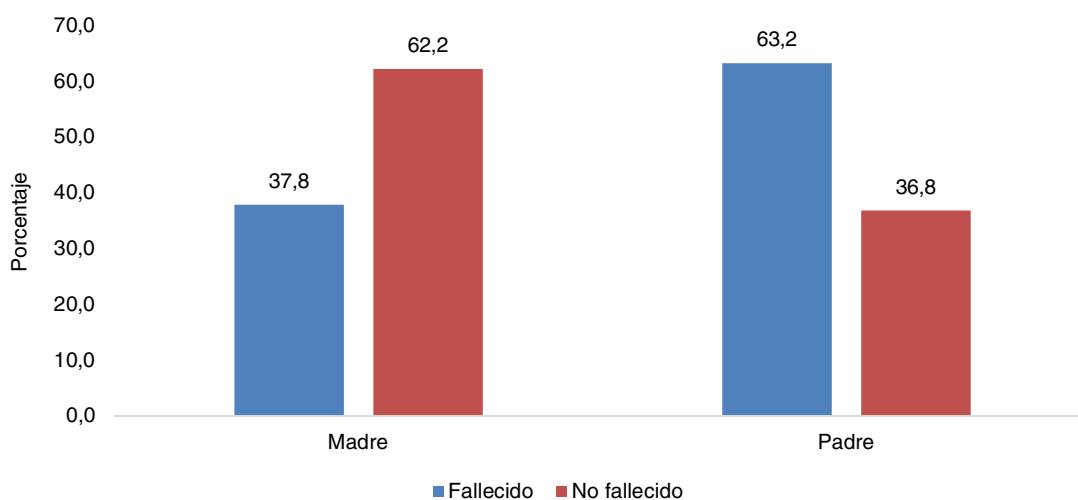
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

4.3. Padres de las víctimas

Se puede observar a partir del siguiente gráfico, que en la mayor cantidad de los casos, la víctima contaba con el padre fallecido (63,2%), sin embargo, en el caso de las madres, el 62,2% se encontraban con vida.

Gráfico 12. Situación de supervivencia de los padres de la víctima.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

4.4. Convivencia de pareja

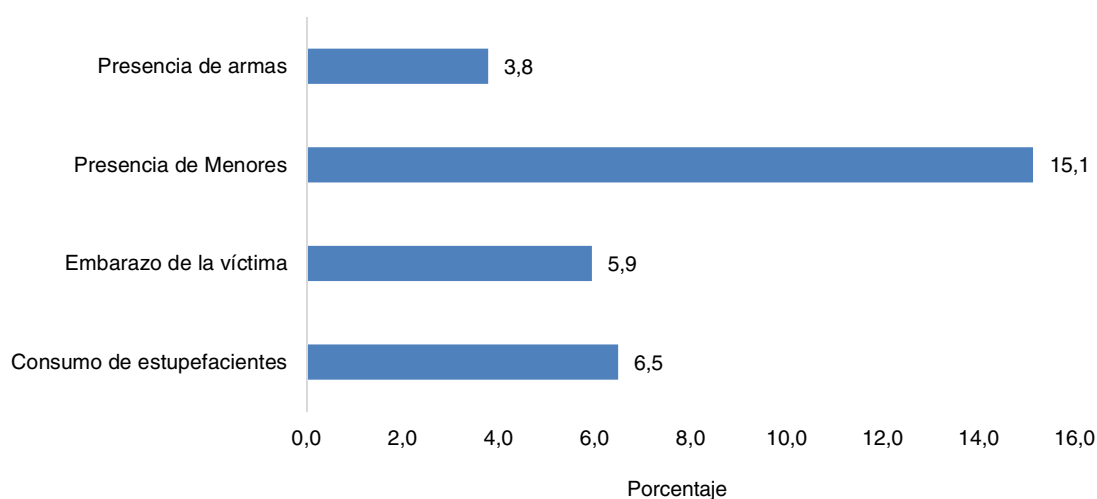
Por último, se indaga sobre si la víctima estaba conviviendo con su pareja en el momento de producirse el hecho de violencia. En el 92,4% de las veces, la víctima no estaba conviviendo con alguna pareja, mientras que en el restante 7,6% de los casos sí convivían.

5. Particularidades del caso de violencia

A continuación, se detallan algunas cuestiones relevantes de los casos de violencia a tener en cuenta. En un 15,1% de los hechos, había menores presentes en el momento. En 6,5% de los casos, pudo corroborarse que hubo consumo de estupefacientes y en el 5,9% de los casos la víctima estaba embarazada. Finalmente, en el 3,8% se testificó el uso de armas.

Gráfico 13. Particularidades de los casos de violencia.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

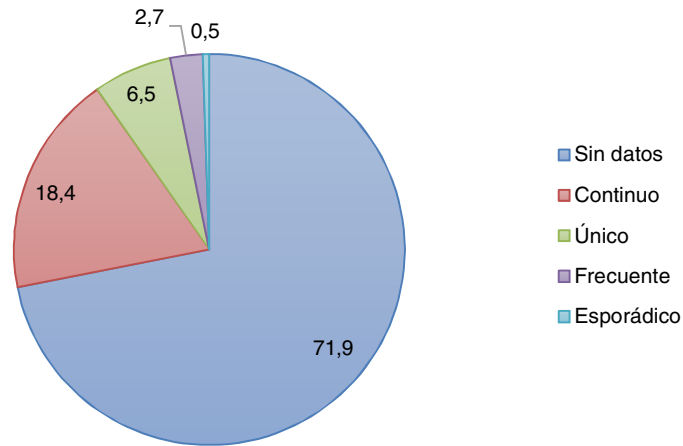


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

5.1. Frecuencia de los actos violentos

Si bien para el 71,9% de los casos no pudo corroborarse la frecuencia del hecho violento, en el 18,4% de los mismos, la violencia fue ejercida de forma continua; en el 6,5% de los casos fue una única vez; en el 2,7% fue de manera frecuente y en el 0,5%, esporádico. Esto se encuentra reflejado en el gráfico a continuación.

Gráfico 14. Frecuencia de la violencia ejercida.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

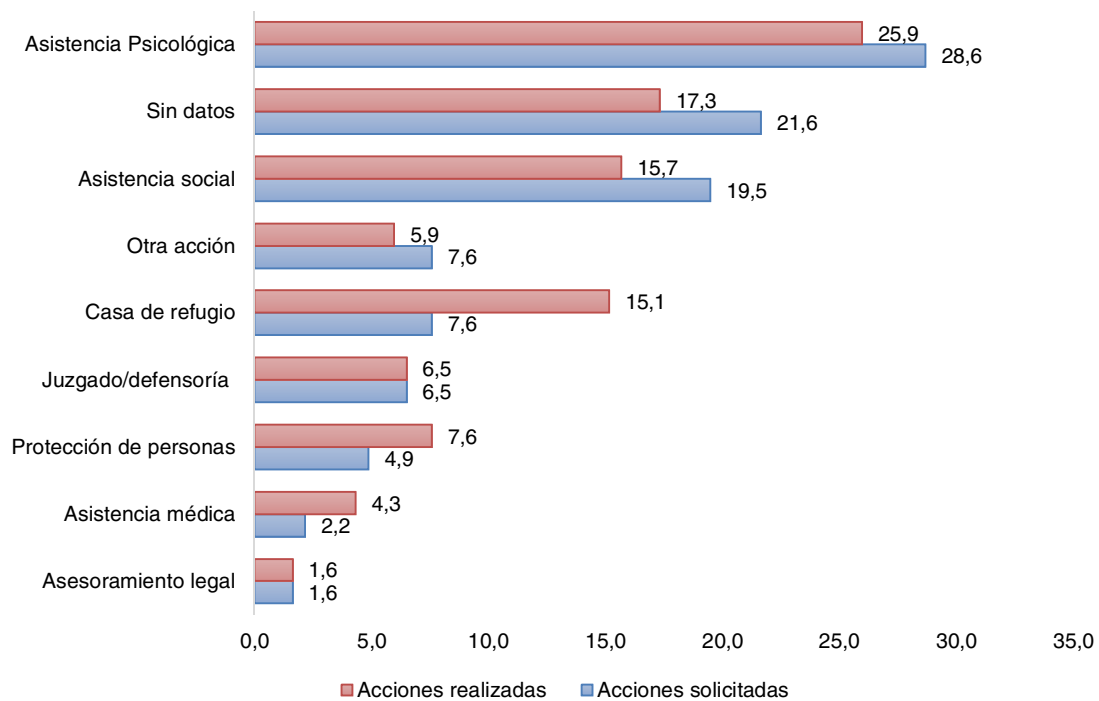


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

5.2. Acciones solicitadas y realizadas

En el gráfico 15 puede observarse el tipo y porcentaje de acciones legales, médicas, sociales, entre otras, que fueron solicitadas por las víctimas, así como las que fueron efectivamente llevadas a cabo.

Gráfico 15. Acciones solicitadas y realizadas.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

Se concluye que, la asistencia psicológica fue la medida más solicitada (28,6%) y realizada (25,9%). En menor porcentaje, la asistencia social fue solicitada el 19,5% de las veces y efectivamente realizada en un 15,7%. Un dato relevante, es el caso de las acciones como: casa de refugio, protección de persona y asistencia médica, en donde el porcentaje de realización es mayor al solicitado, lo se da por considerarse de conveniencia para la víctima. Finalmente, en los casos donde interviene el juzgado/defensoría o se solicita asesoramiento legal, los porcentajes de solicitud y realización coinciden ya que este tipo de intervención debe realizarse si es solicitado.

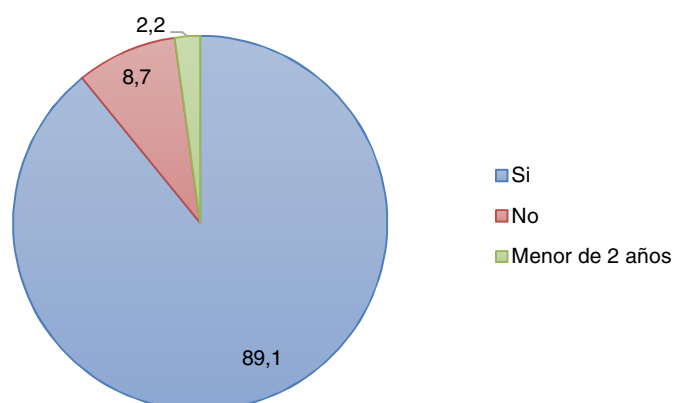
6. Datos académicos de las víctimas

6.1. Alfabetismo

A partir de los casos sobre los que se tienen datos, se sabe que el 89,1% de las víctimas sabía leer, mientras que un 8,7% no sabía. Por otro lado, un 2,2% de las víctimas quedan excluidas de este análisis por ser menores de 2 años.

Gráfico 16. Alfabetismo de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

6.2. Educación

En cuanto a si las víctimas asisten o asistieron a alguna institución educativa, podemos afirmar que el 82,7% no asistía en el momento en que se realizó la denuncia pero si asistió anteriormente. Un 10,2% si asistía a una institución y el 7,1% nunca lo hizo. Lo anterior se encuentra resumido en el gráfico 17.

En cuanto a la información que se tiene sobre el tipo de institución educativa a la que asistieron las víctimas, se sabe que en el 62,3% de los casos ésta era de tipo pública. El 36,1% de las víctimas no sabía o no respondió sobre el tipo de institución y finalmente, solamente un 1,6% de las mismas asistía a una institución privada.

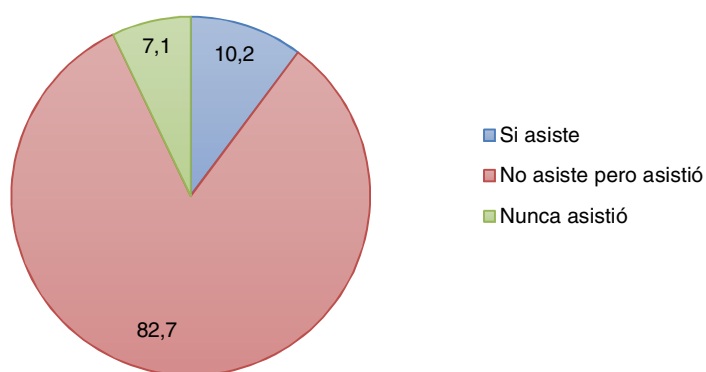
Otra información relevante, es el nivel educativo más alto cursado. El 52,9% de las víctimas cursó el nivel primario. Un 24,0% alcanzó a asistir al secundario, un 4,1% al EGB

y un 2,5% al polimodal. En menor medida, un 1,7%, logró cursar el terciario y un 0,8% el nivel universitario. Todo esto, puede observarse en el gráfico 18.

En cuanto a si lograron completar dichos niveles cursados, podemos afirmar que el 15,3% si completó con éxito el nivel, mientras que el 74,5% no logró finalizarlo. Por último, un 10,2% no respondió a la pregunta.

Gráfico 17. Asistencia a una Institución educativa.

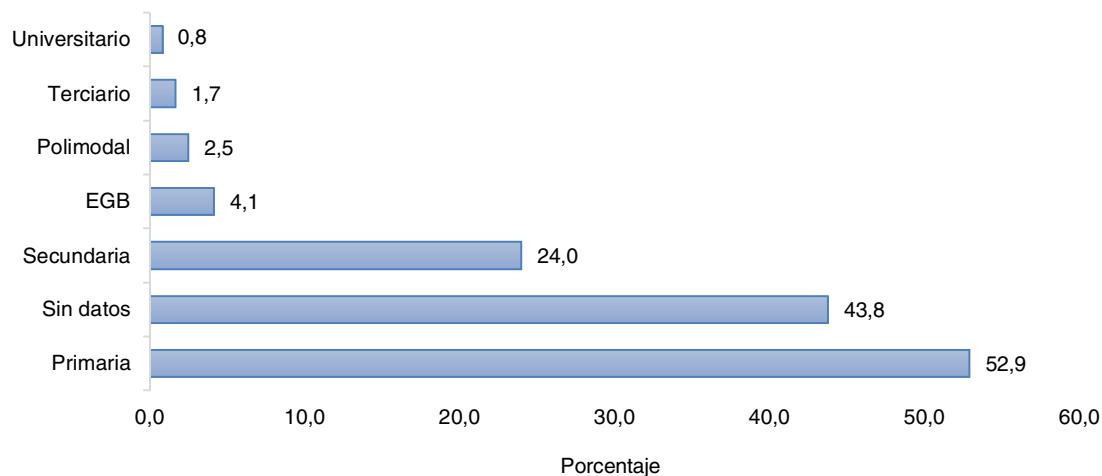
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

Gráfico 18. Máximo nivel educativo cursado.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

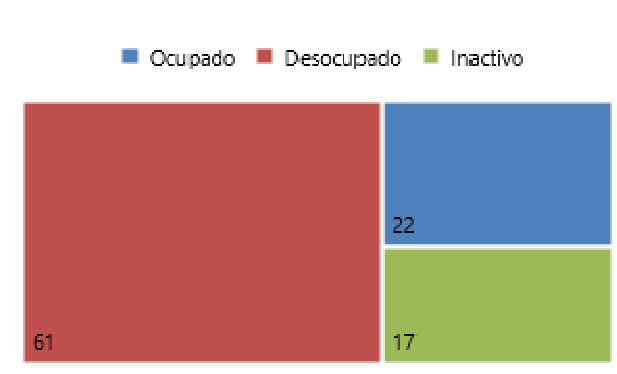
7. Datos laborales de las víctimas

7.1. Condición de actividad

Según el tipo de actividad principal que realizaban las víctimas, se las pudo clasificar en: Desocupados (60,9%), Ocupados (21,9%) e Inactivos (17,2%). Sin embargo, del total de casos registrados, de un 65,4% no se poseen datos sobre la condición de actividad.

Gráfico 19. Condición de actividad.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



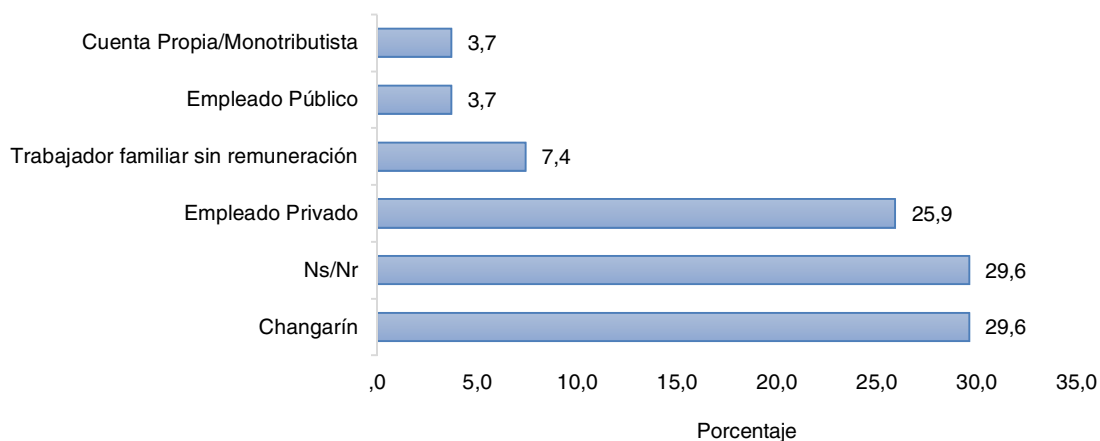
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

7.2. Categoría ocupacional

En cuanto a la categoría ocupacional de las víctimas que se encontraban ocupadas, podemos afirmar que en mayor medida éstas se desempeñaban como changarín (29,6%). En el 25,9% de los casos eran empleados en el sector privado, mientras que un 7,4% eran trabajadores familiares sin remuneración. En menor medida, con el 3,7% para ambos casos, las víctimas eran empleados públicos y cuentapropistas/monotributistas.

Gráfico 20. Categoría ocupacional.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

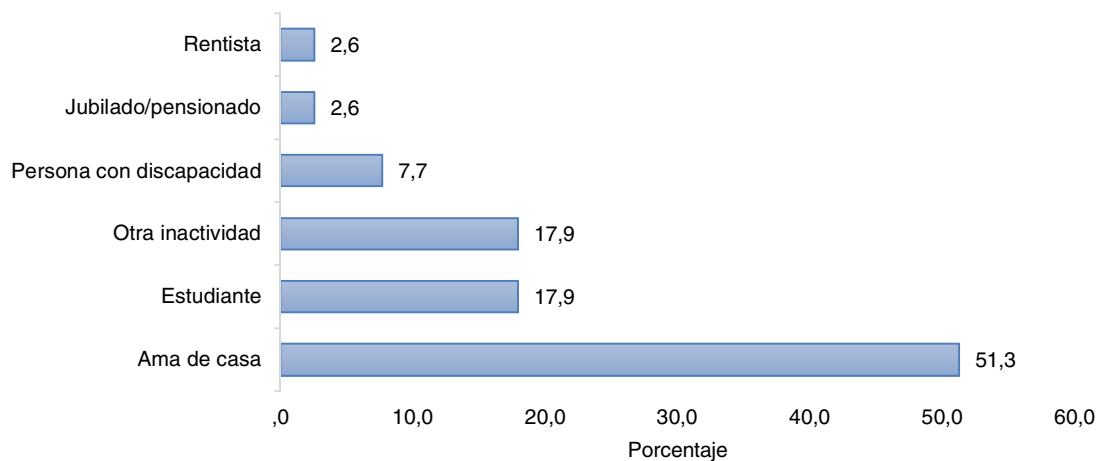


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

7.3. Categoría de inactividad

De las víctimas categorizadas como inactivas, el 51,3% eran amas de casa, el 17,9% eran estudiantes, el 7,7% eran discapacitadas, y, con el mismo porcentaje (2,6%), eran jubilados/pensionados y rentistas, correspondientemente. Esto se observa en el gráfico 21.

Gráfico 21. Categoría de inactividad.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

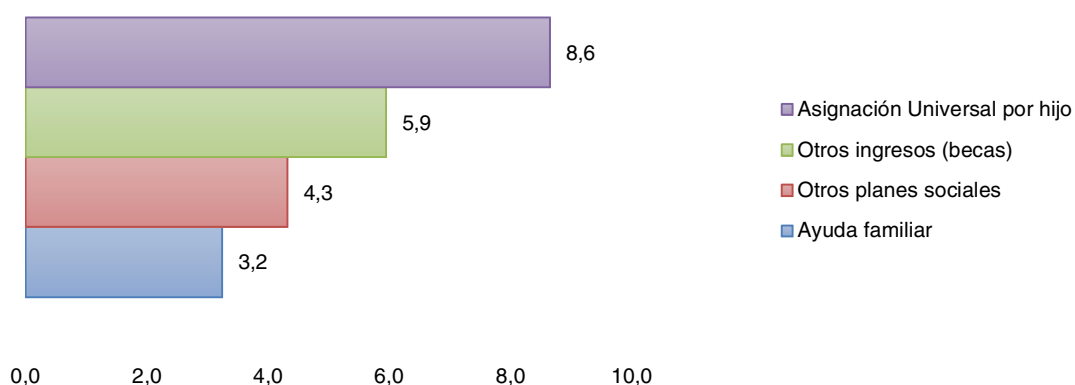


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

7.4. Planes sociales y otros ingresos

Al analizar los ingresos percibidos por las víctimas, se observa que un 8,6% cobraba Asignación Universal por hijo, un 5,9% becas, un 3,2% ayuda familiar y por último, un 4,3% recibían otros planes sociales.

Gráfico 22. Planes sociales y otros ingresos.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

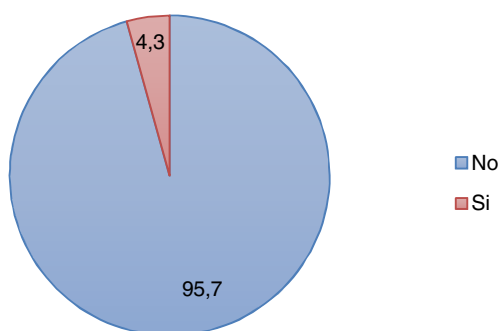
8. Salud

8.1. Cobertura médica

Del total de casos registrados, el 95,7% de las víctimas no poseía cobertura médica, mientras que el 4,3% restante si la tenía.

Gráfico 23. Cobertura médica de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

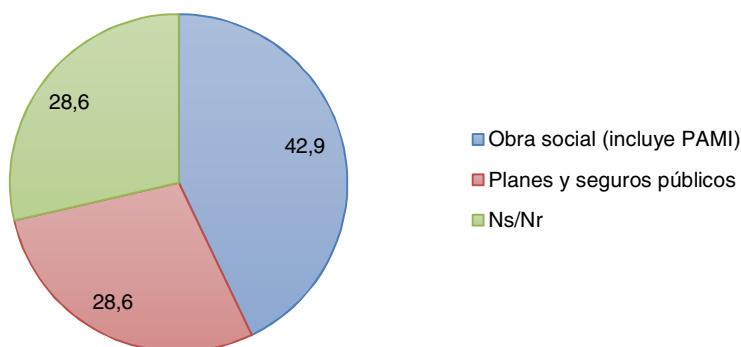


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

Al analizar el tipo de cobertura que poseían aquellas víctimas que afirmaron tenerla, se observa, tal como lo presenta el gráfico 24, que el 42,9% poseía una obra social (incluyendo PAMI). En las mismas proporciones porcentuales (28,6% cada una) eran adjudicatarios de planes y seguros públicos, o no sabían o no respondieron.

Gráfico 24. Tipo de cobertura médica de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



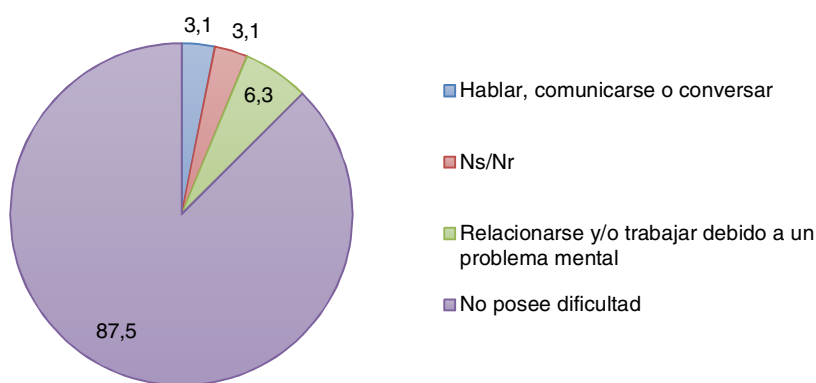
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

8.2. Discapacidad

A partir de los datos pudo saberse que el 87,5% de las víctimas no poseía ningún tipo de dificultad o limitación permanente, mientras que el 6,3% tenía dificultades para relacionarse y/o trabajar debido a un trastorno mental. Finalmente, el 3,1% presentaba algún impedimento para hablar, comunicarse o conversar. Esta información se encuentra plasmada en el gráfico 25.

Gráfico 25. Discapacidad de las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

8.3. Problemas de salud

Al indagar sobre la existencia de problemas de salud de las víctimas, el 13,0% no tenía problemas de salud. El 0,5% afirmó haber sufrido hipertensión arterial y el 1,1% otros problemas de salud (los que incluyen depresión y púrpura trombocitopénica)

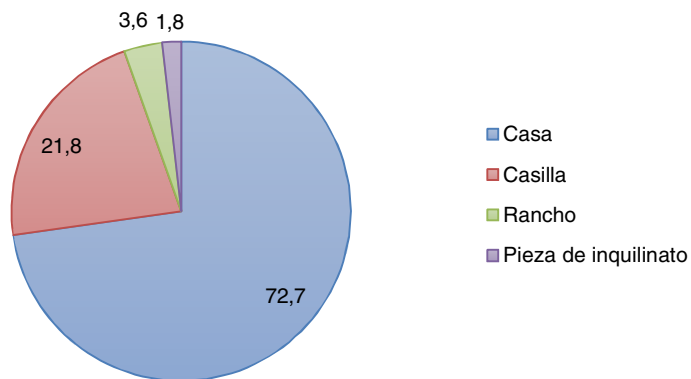
9. Vivienda

9.1. Tipo de vivienda

Con relación al tipo de vivienda, los datos indican que el 72,7% de las víctimas vivían en una casa mientras que el 21,8% en una casilla. Por otro lado, en menor porcentaje, el 3,6% habitaba en un rancho y el 1,8% en una pieza de inquilinato.

Gráfico 26. Tipo de vivienda de la víctima.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

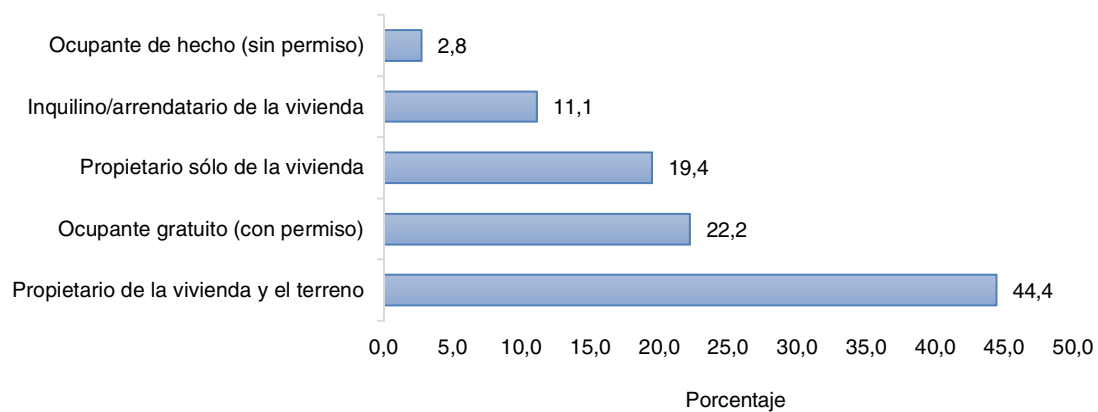


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

Otro dato relevante, es el caso de las víctimas que vivían en asentamientos irregulares, donde el 82,1% de las viviendas se ubicaban en una propiedad privada, mientras que en el 10,7% se encontraban en un espacio verde. Finalmente, el 7,1% de las víctimas vivían en la vía pública. Por último, se analiza el régimen de tenencia de la vivienda. En la mayor cantidad de casos (44,4%) la víctima era propietaria de la vivienda y del terreno. En el extremo opuesto, con el 2,8% están aquellas personas que eran ocupantes de hecho, es decir, sin permiso. Los otros regímenes de tenencia contemplados se encuentran desagregados en el siguiente gráfico.

Gráfico 27. Regímenes de tenencia de la vivienda.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



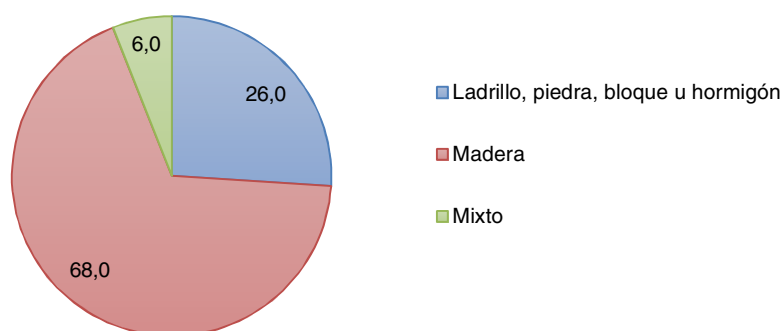
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2. Características de la vivienda

9.2.1. Material predominante

Respecto al tipo de material que componía en mayor medida la vivienda, se supo que en el 68,0% de los casos eran mayormente de madera. Por otro lado, el 26,0% de las viviendas eran de ladrillo, piedra, bloque u hormigón y en el 6,0% de los casos restantes el material era mixto.

Gráfico 28. Material predominante.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019

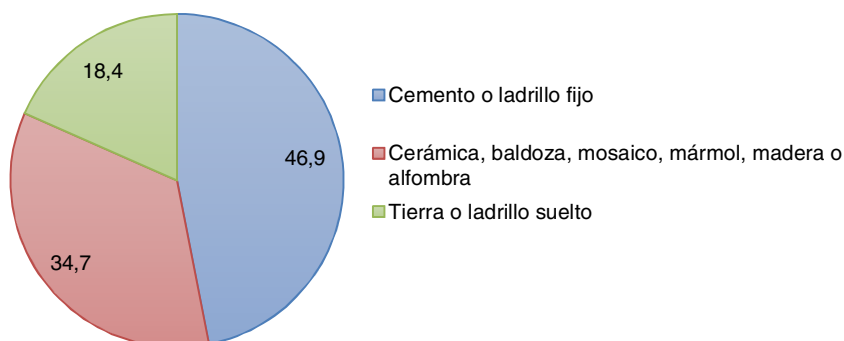


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.2. Material del piso

En el 46,9% de las viviendas el piso era de cemento o ladrillo fijo, mientras que en el 34,7% era de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombra. Finalmente, en el 18,4% de los casos era de tierra o ladrillo suelto.

Gráfico 29. Material del piso.
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



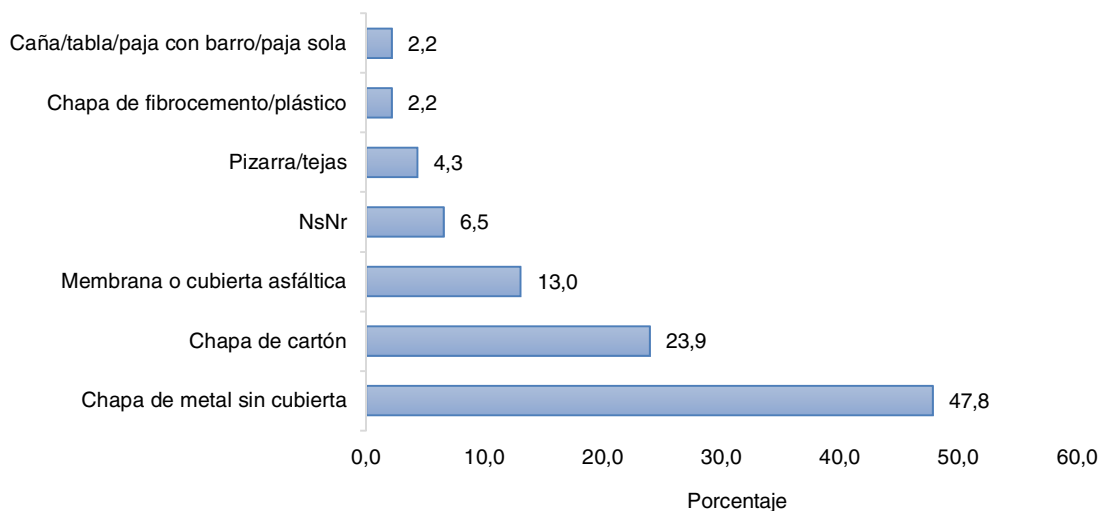
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.3. Material del techo

En cuanto al material del techo, se observa que en el 46,8% de los casos éste era de chapa de metal sin cubierta, seguidamente, con el 23,9%, que era de chapa de cartón y con el 13,0% de membrana o cubierta asfáltica. Los demás materiales presentes en menor medida pueden observarse en el gráfico 30.

Gráfico 30. Material del techo.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



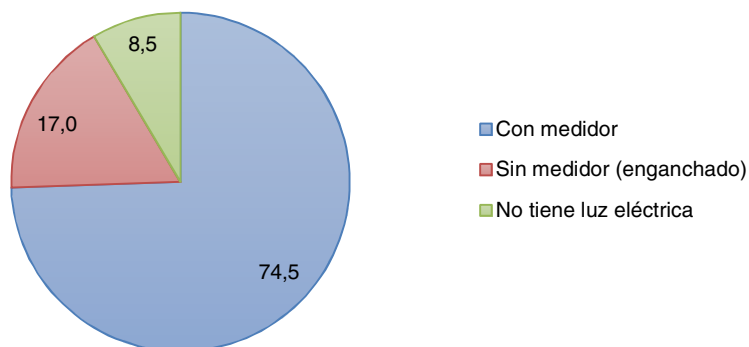
Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.4. Conexión eléctrica

Respecto a la conexión de luz, el 74,5% de las viviendas tenían medidor de consumo de energía. El 17,0% no tenía medidor, es decir estaba “enganchado” (conexión clandestina), mientras que el restante 8,5% no contaba con el suministro de energía eléctrica.

Gráfico 31. Conexión eléctrica.

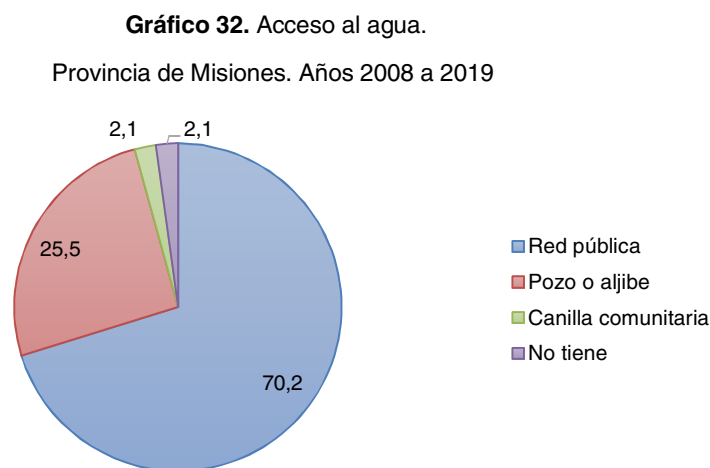
Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.5. Agua

El 70,2% de las viviendas estaban conectadas a la red pública, mientras que el 25,5% se abastecía de agua desde un pozo o aljibe. Finalmente, el 2,1% usaba una canilla comunitaria y en el mismo porcentaje no tenían agua disponible.

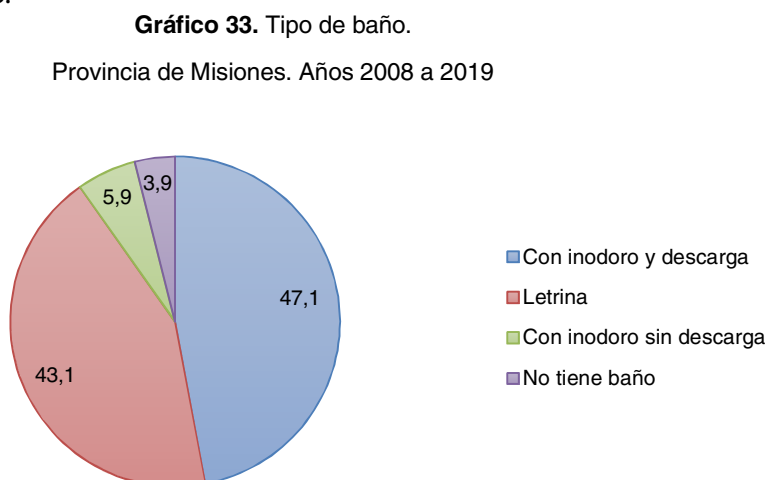


Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.6. Equipamiento sanitario

El tipo de baño que mayormente se registró fue el que poseía inodoro con descarga en el 47,1% de las viviendas, mientras que el 43,1% de las viviendas contaban con letrina y el 5,9% con inodoro sin descarga. El 3,9% de los casos restantes no tenía baño. Estos porcentajes pueden observarse en el gráfico de torta 33.

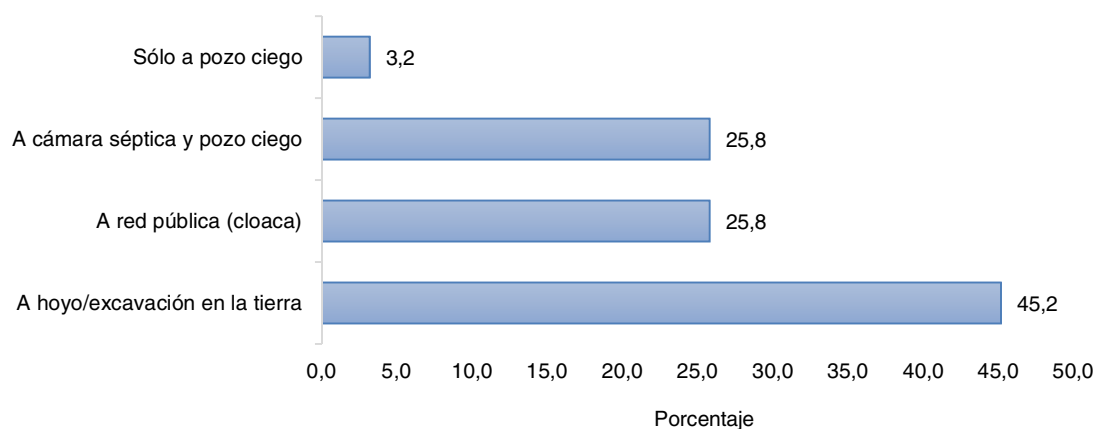
Para finalizar con el análisis, se distinguen los tipos de descargas. En mayor medida, en el 45,2% de los baños, la descarga era realizada en un hoyo o excavación en la tierra. Con igual porcentaje (25,8%) encontramos a las viviendas que tenían descarga a cloaca (red pública) y a cámara séptica o pozo ciego.



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

Gráfico 34. Tipo de descarga.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.

9.2.7. Contexto de la vivienda

Se analizaron algunas variables del entorno sobre la vivienda, como si ésta se inundó en el último año, lo cual se verificó en el 1,1% de los casos. Por último, cabe destacar que el 2,7% de las viviendas estaban localizadas en una villa de emergencia.

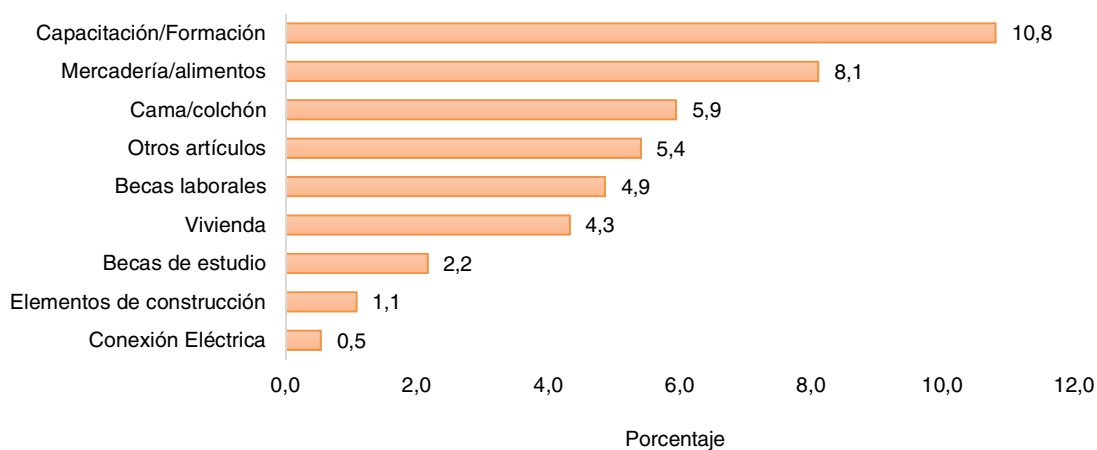
10. Prestaciones recibidas por las víctimas

Entre las prestaciones más frecuentes otorgadas a las víctimas estaban las capacitaciones y formaciones (el 10,8%). El 8,1% de las víctimas fueron asistidas con alimentos y mercaderías, y con camas y colchones (5,9%). En el 5,4% de los casos recibieron otros tipos de cosas como ser: ayuda económica, frazadas, medicamentos, vestimenta, ropa y juguetes para niños, entre otros.

Todas las prestaciones fueron desagregadas en el siguiente gráfico.

Gráfico 35. Prestaciones a las víctimas.

Provincia de Misiones. Años 2008 a 2019.



Fuente: IPEC en base a datos del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones.



MISIONES
PROVINCIA

IPEC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

25 de Mayo 1460 – 2° y 3° Piso

Tel. 0376-4447014

Fax: 0376-4447018

Página: www.ipecmisiones.org

Correo electrónico:

ipec@misiones.gov.ar

Posadas - Misiones